

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda

08 NOV. 2023

RECIBIDO

Firma: [Firma] Hora: 17:02 pm

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Lima, 08 de noviembre de 2023

OFICIO N° 343 -2023 -PR

Señor

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente del Congreso de la República

Presente. -



Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Honorable Congreso de la República que, por intermedio de su Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por Ley N° 31810, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, autorice a la Presidenta de la República la salida temporal del territorio nacional del 14 al 18 de noviembre de 2023, con el objeto de participar en la 30° Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y sus eventos conexos, a realizarse en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América.

Para el Perú APEC es un espacio privilegiado de cooperación y coordinación económica establecido en 1989 para fomentar una mayor prosperidad mediante la promoción de un crecimiento centrado en la gente que sea equilibrado, inclusivo, sostenible, innovador, seguro y resiliente, procurando así una mayor integración regional. El Perú es miembro de APEC desde 1998 y lo presidirá por tercera vez en el año 2024, luego de haber presidido el foro en los años 2008 y 2016.

Cabe indicar que las actividades de la señora Presidenta de la República incluyen su participación en la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC (16 y 17 de noviembre), en la que los líderes de las 21 economías miembros del foro abordarán los principales desafíos en la economía global y de la región Asia-Pacífico sobre la base de las prioridades propuestas por la economía anfitriona y que harán énfasis en la imperiosa necesidad de una mayor inclusión, interconexión e innovación a los efectos de ampliar las oportunidades de las grandes mayorías nacionales.

Igualmente, el 16 de noviembre tendrá lugar el Diálogo de los Líderes con el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC), en el que los líderes de las 21 economías APEC sostendrán un diálogo con los representantes del ABAC para discutir temas de interés para la comunidad empresarial, bajo el lema: "Equidad, sostenibilidad y oportunidad". La intervención de la señora Presidenta de la República se centrará en la

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

promoción de la equidad y la sostenibilidad, priorizando acciones en favor de las PYMEs, de las mujeres empresarias y en el desarrollo y la cooperación entre nuestras respectivas economías.

De igual manera, se llevará a cabo la Cumbre Empresarial, el 15 y 16 de noviembre de 2023, que congregará a los líderes de las economías APEC con líderes empresariales del Asia-Pacífico, economistas y formuladores de políticas públicas para discutir en torno a cuestiones económico-comerciales de impacto global y de gran relevancia para nuestro país. La señora Presidenta de la República participará con intervenciones, en dos sesiones:

i) Sesión 8ª, a llevarse a cabo el 15 de noviembre, bajo el lema "Navegando caminos hacia la prosperidad equitativa: ¿Cómo se pueden aprovechar las oportunidades de educación, formación profesional y emprendimiento para ayudar a las poblaciones desfavorecidas?". Esta será una ocasión propicia para que la señora Presidenta de la República aborde asuntos de particular relevancia de la agenda social, siempre enfocados en nuestras prioridades y necesidades.

ii) Sesión de clausura, a llevarse a cabo el 16 de noviembre. En esta ocasión la señora Presidenta de la República invitará al sector privado de las economías APEC a participar en las reuniones de la presidencia APEC Perú 2024.

Por otro lado, el 15 de noviembre se realizará un evento de promoción de inversiones titulado "Sesión de promoción país y de atracción de inversiones en el marco de la Semana de Líderes APEC 2023" organizado por el Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC Perú) y que reunirá a altos ejecutivos de compañías transnacionales con la señora Presidenta de la República. Su intervención enfatizará la promoción de todas las oportunidades de negocios en el Perú y el marco legal que otorgamos a la inversión extranjera acorde a nuestra normativa.

En la noche del 15 de noviembre se llevará a cabo una cena de trabajo entre la señora Presidenta de la República con un grupo de entre 12 y 14 Directores Ejecutivos (CEOs, por sus siglas en inglés) de empresas líderes en sus respectivos mercados. La temática se centrará en la agenda de la presidencia APEC Perú 2024 por lo que la señora Presidenta de la República tendrá oportunidad de transmitir las prioridades temáticas de nuestra presidencia APEC, así como las actividades del foro con el sector empresarial, entre ellos la cumbre empresarial que se llevará a cabo en Lima, en 2024.

De otra parte, nuestra embajada en Washington D.C. ha coordinado un desayuno de trabajo sobre el empoderamiento económico de las mujeres, previsto para el 16 de noviembre, en el que participará la señora Presidenta de la República con un grupo de mujeres empresarias, ocasión en la que resaltarán los esfuerzos que el Perú despliega en favor del empoderamiento económico de las mujeres en el ámbito empresarial procurando mayor crecimiento inclusivo. Asimismo, será una ocasión

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

propicia para transmitir que, durante el APEC Perú 2024, se promoverá activamente la inclusión de las actividades de las mujeres en el campo financiero.

Considerando que, por mandato constitucional, corresponde a la Presidenta de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales del país; y en atención a la importancia y relevancia para el Perú de las actividades previstas durante la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC y sus eventos conexos, estimamos que el Perú debe estar representado al más alto nivel. Ello permitirá a nuestro país acrecentar su presencia en el Asia-Pacífico y en sus mecanismos de integración económica, así como ratificar el compromiso del Estado con la presidencia del APEC Perú 2024.

Resulta pertinente señalar a la honorable Representación Nacional que la responsabilidad que asumió nuestro país en febrero de 2022 para ser anfitrión y ejercer la presidencia del Foro APEC en el año 2024 hace necesaria e intransferible la participación de la señora Presidenta de la República en la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC en San Francisco, ocasión en la que, precisamente, nuestro país recibirá dicha presidencia. Esta será una clara señal del compromiso político del Perú, al más alto nivel, con los trabajos del Foro y la próxima presidencia peruana de éste. Nuestro país siempre ha honrado su palabra y lo seguirá haciendo desde la más alta magistratura nacional como corresponde a una Política de Estado.

Corresponde destacar que, en aplicación de lo dispuesto por los numerales 8-A-3 del artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley N° 31810, la presente solicitud — de carácter excepcional — se sustenta en la importancia de que el Perú participe en la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC y sus eventos conexos representado por la más alta autoridad de nuestro país, como es la Presidenta de la República.

En cuanto a la justificación de la necesidad y urgencia de la gestión del despacho de la Presidencia de la República a través de tecnologías digitales y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, prevista en el numeral 8-A4 del artículo 8-A de la Ley N° 29158 antes referido, se precisa que, al no existir vicepresidentes y en el marco de la norma antes invocada, la gestión de su despacho a través de tecnologías digitales permitirá a la Presidenta de la República la atención de los temas que deban tramitarse en el periodo en el que se encuentre fuera del territorio nacional; tales como la suscripción de normas, oficios y otros documentos que deban ser emitidos en dicho lapso temporal, empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por Ley N° 31810, así como en la normatividad vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país. Para tal efecto, se adjuntan como anexos, el Informe Técnico N° 000208-2023-DP/SSG-OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Informe Legal N° 000053-2023-

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Despacho Presidencial.

Finalmente, acompañamos el proyecto de Resolución Legislativa que autorizaría la salida temporal del territorio nacional de la señora Presidenta de la República del 14 al 18 de noviembre de 2023. Asimismo, se anexa una nota conceptual sobre la Reunión de Líderes Económicos de APEC y una lista preliminar de las actividades.

Atentamente,



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros



PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA
REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL**

DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102 y el inciso 4) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; en el literal j) del inciso 1) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República; en la Ley 28344, Ley que Regula la Autorización de Salida del Territorio Nacional del Presidente de la República; y el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810 respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional del 14 al 18 de noviembre de 2023, con el objeto de viajar a la ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, a fin de que participe en la 30° Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

La Presidenta de la República se mantendrá a cargo del despacho de la Presidencia de la República empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, así como en la normativa vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país.

La presente resolución legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

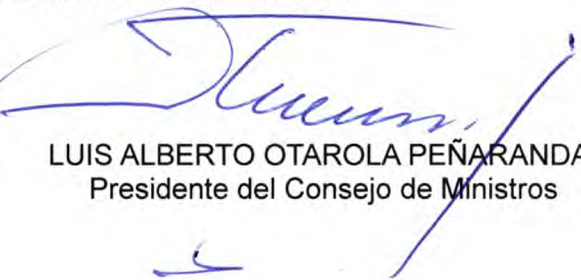
En Lima, a los días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRIA GARCIA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República


LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
HIGUERAS HARE Ignacio FAU
20131380101 soft
Motivo: [Mceministro de
Relaciones Exteriores]
Fecha: 07/11/2023 14:19:18-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
""Año de la unidad, la paz y el desarrollo""

Lima, 07 de noviembre de 2023

OF. RE (VMR) N° 1-2/281

Participación de la señora Presidenta
de la República en la 30° Reunión de
Líderes Económicos de APEC y sus
eventos conexos

REF: OF. RE (VMR) N° 1-2/146, OF. RE (VMR) N° 1-2/231

Señor
Enrique Ernesto Vilchez Vilchez
Secretario General
Presidencia de la República
Lima .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la 30° Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y sus eventos conexos, a realizarse en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, del 15 al 17 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que el Perú ejercerá la presidencia APEC 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores considera de gran importancia que la señora Presidenta de la República participe en la 30° Reunión de Líderes del APEC en San Francisco, pues ello permitirá a nuestro país fortalecer, al más alto nivel, los vínculos de cooperación con el resto de economías miembro de APEC; consolidar la presencia del Perú en la región del Asia-Pacífico y en sus mecanismos de integración económica, así como promover oportunidades de inversión hacia nuestro país.

Cabe indicar que las actividades de la señora Presidenta de la República incluyen su participación en la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC (16 y 17 de noviembre), en la que los líderes de las 21 economías miembros del foro abordarán los principales desafíos en la economía global y de la región Asia-Pacífico, sobre la base de las prioridades propuestas por la economía anfitriona, que giran en torno a la interconexión, innovación e inclusión.

Igualmente, el 16 de noviembre tendrá lugar el Diálogo de los Líderes con el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC), en el que los líderes de las 21 economías APEC sostendrán un diálogo con los representantes del ABAC para discutir temas de interés para la comunidad empresarial, bajo el lema: "Equidad, sostenibilidad y oportunidad". En esta oportunidad, se tiene prevista la participación de la señora Presidenta de la República en el grupo 1, que también estará integrado por los primeros ministros de Australia y Singapur y el representante de Taipei Chino. La intervención de la señora Presidenta de la República se centrará en la promoción de la equidad y la sostenibilidad, priorizando acciones en favor de las PYMEs, las mujeres empresarias y los pueblos indígenas.

De igual manera, se llevará a cabo la Cumbre Empresarial, el 15 y 16 de noviembre de 2023, que congregará a los líderes de las economías APEC con líderes empresariales



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

del Asia-Pacífico, economistas, y formuladores de políticas para discutir temas económicos y comerciales relevantes globalmente. La señora Presidenta de la República ha sido invitada a participar, con intervenciones, en dos sesiones:

i) Sesión 8ª, a llevarse a cabo el 15 de noviembre, bajo el lema "Navegando caminos hacia la prosperidad equitativa: ¿Cómo se pueden aprovechar las oportunidades de educación, formación profesional y emprendimiento para ayudar a las poblaciones desfavorecidas?". Esta sería una ocasión propicia para que la señora Presidenta de la República aborde temas de particular relevancia en la agenda social.

ii) Sesión de clausura, a llevarse a cabo el 16 de noviembre. En su intervención la señora Presidenta de la República podría invitar al sector privado de las economías APEC a participar en las reuniones de la presidencia APEC Perú 2024.

Por otro lado, para el 15 de noviembre está previsto un evento de promoción de inversiones, organizado por el National Center for APEC; la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y el American Society/Council of the Americas, que reunirá a la señora Presidenta de la República con altos ejecutivos de compañías transnacionales. Su intervención se centraría en la promoción de oportunidades de negocios en el Perú y el marco legal que otorga nuestro país a la inversión extranjera.

En la noche del 15 de noviembre se realizará una cena de trabajo entre la señora Presidenta de la República con un grupo de entre 12 y 14 Directores Ejecutivos (CEOs, por sus siglas en inglés) de empresas líderes en sus respectivos mercados. La temática se centrará en la agenda de la presidencia APEC Perú 2024 por lo que la señora Presidenta de la República tendrá oportunidad de transmitir las prioridades temáticas de nuestra presidencia APEC, así como las actividades del foro con el sector empresarial, entre ellos la cumbre empresarial que se llevará a cabo en Lima, en 2024.

De otra parte, nuestra embajada en Washington D.C. ha coordinado un desayuno de trabajo sobre empoderamiento económico de las mujeres, previsto para el 16 de noviembre, en el que participaría la señora Presidenta de la República con un grupo de mujeres empresarias, ocasión en la que podría resaltar los esfuerzos que el Perú viene desplegando en favor del empoderamiento económico de las mujeres en los ámbitos empresarial y laboral para lograr un crecimiento inclusivo. Asimismo, sería una ocasión propicia para transmitir que, durante el APEC Perú 2024, se promoverán temas como la inclusión financiera de las mujeres.

Adicionalmente, el viaje de la señora Presidenta de la República permitirá sostener reuniones con otros líderes de las economías APEC, sobre asuntos propios del foro, así como de interés bilateral.

Con el fin de avanzar en los aspectos logísticos y organizativos vinculados a este viaje al exterior de la señora Presidenta de la República, se adjunta lo siguiente:

Proyecto de oficio dirigido al Congreso de la República con el que se solicita la autorización correspondiente para salir del territorio nacional.

Proyecto de Resolución Legislativa que autorizaría el viaje de la señora Presidenta de la República a la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, del 14 al 18 de noviembre de 2023.

Programa preliminar de las actividades en las que participaría la señora Presidenta de la República.

Nota conceptual ejecutiva sobre la Reunión de Líderes Económicos de APEC y sus eventos conexos.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Sin perjuicio de lo anterior, las fechas exactas de la solicitud de autorización de salida del territorio nacional al Congreso de la República deberán ser determinadas en función del medio de transporte (avión oficial o aerolínea comercial) a ser utilizado y del itinerario de viaje seleccionados, teniendo en cuenta las actividades arriba indicadas.

Por otro lado, se apreciará conocer la delegación de funcionarios del Despacho Presidencial que conformarían la comitiva que acompañará a la señora Presidenta de la República durante su participación en el referido evento.

Atentamente,

Ignacio Higuera Hare
Embajador
Viceministro de Relaciones
Exteriores

C.C.:

aerr



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
HIGUERAS HARE Ignacio FAU
20131380101 soft
Motivo: [Viceministro de
Relaciones Exteriores]
Fecha: 08/11/2023 10:12:13-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
""Año de la unidad, la paz y el desarrollo""

Lima, 08 de noviembre de 2023

OF. RE (VMR) N° 1-2/282

Participación de la señora Presidenta
de la República en la 30° Reunión de
Líderes Económicos de APEC y sus
eventos conexos: documentación
actualizada

REF: OF. RE (VMR) N° 1-2/146, OF. RE (VMR) N° 1-2/231, OF. RE (VMR) N° 1-2/281

Señor
Enrique Ernesto Vilchez Vilchez
Secretario General
Presidencia de la República
Lima .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la 30° Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y sus eventos conexos, a realizarse en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, del 15 al 17 de noviembre de 2023, a fin de hacerle llegar documentación actualizada respecto de la solicitud de autorización para salir del territorio nacional de la señora Presidenta de la República.

Sobre el particular, se adjunta la siguiente documentación actualizada:

Proyecto de oficio dirigido al Congreso de la República con el que se solicita la autorización correspondiente para salir del territorio nacional;
Lista preliminar de las actividades en las que participaría la señora Presidenta de la República;
Nota conceptual ejecutiva sobre la Reunión de Líderes Económicos de APEC y sus eventos conexos.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Ignacio Higuera Hare
Embajador
Viceministro de Relaciones
Exteriores

C.C.:

aerr

Nota Conceptual
Participación de la señora Presidenta de la República en la
Semana de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
(APEC) y sus eventos conexos

1. Importancia del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC):

APEC es un espacio de cooperación y coordinación de naturaleza económica, establecido en 1989 para crear una mayor prosperidad mediante la promoción de un crecimiento centrado en la gente que sea equilibrado, inclusivo, sostenible, innovador, seguro y resiliente, fomentando así la integración regional. Las decisiones en APEC se adoptan por consenso, sin que sus miembros contraigan obligaciones jurídicamente vinculantes.

- En conjunto, las economías APEC representan el 62% del PBI mundial, el 48% del comercio de bienes y servicios global y el 38% de la población mundial. Asimismo, APEC es un espacio internacional de gran relevancia para la cooperación económica y técnica y para la promoción de medidas que faciliten el comercio y las inversiones.
- La participación del Perú en APEC le ha permitido consolidar su proyección internacional en la región Asia-Pacífico, la más innovadora, dinámica y de mayor crecimiento a nivel mundial. APEC es un valioso espacio que brinda a nuestras autoridades la oportunidad de interactuar en igualdad de condiciones con sus homólogos de las otras 20 economías. De otro lado, APEC nos ha abierto aún más las puertas hacia el mundo, conectándonos con los mercados más extensos y generando oportunidades para un desarrollo más inclusivo y sostenible.
- Entre los años 2006 y 2022, APEC otorgó al Perú US\$7.5 millones aproximadamente para financiar 54 proyectos de cooperación en áreas relacionadas a salud, ciencia y tecnología, PYMES, innovación, seguridad alimentaria, turismo, transporte, entre otros. Estos datos revelan la importancia de la cooperación económica y técnica que ofrece este foro al país.
- Asimismo, en 2023 APEC aprobó 36 proyectos de cooperación que recibirán el financiamiento del foro por un valor aproximado de US\$ 4 millones, y en temas como transición a la economía formal; inclusión financiera para las mujeres; hidrógeno verde; seguridad alimentaria; educación e inteligencia artificial; industrias creativas; aduanas verdes; digitalización, entre otros.
- Lo anterior resulta relevante ya que el Perú asumirá por tercera vez la presidencia de APEC en 2024, luego de haberla ejercido en 2008 y 2016, teniendo la responsabilidad de ser anfitrión de más de ciento sesenta reuniones de distinto nivel. Dicha presidencia representa una oportunidad para que el Perú lidere temas de interés colectivo en el Foro que tengan un impacto positivo en el empoderamiento de los actores económicos, especialmente los más vulnerables, para que puedan participar en mejores condiciones de los beneficios de la economía global.

2. Sobre la Semana de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC):

La Semana de Líderes Económicos de APEC (AELW) se llevará a cabo en San Francisco, California, Estados Unidos de América, del 9 al 17 de noviembre de 2023.

- El AELW representa la etapa conclusiva del proceso APEC cada año. En la práctica se realiza durante noviembre y engloba las siguientes reuniones: i) La Reunión de Líderes Económicos de APEC (AELM) en la que participan los Jefes de Estado / de Gobierno de las 21 economías APEC, quienes suelen adoptar una declaración final de índole política que establece lineamientos del trabajo futuro de APEC; ii) la Reunión Ministerial de Relaciones Exteriores y de Comercio (AMM) en la que asisten los titulares de ambos sectores, quienes también emiten una declaración que hace un recuento de los principales resultados en el foro durante el año; iii) la Reunión Conclusiva de Altos Funcionarios (CSOM) en la cual participan los altos funcionarios de las economías APEC, quienes elevan recomendaciones a los ministros de relaciones exteriores y de comercio.
- Asimismo, durante el AELW se realizan encuentros conexos como la Cumbre Empresarial de APEC y el Diálogo ABAC-Líderes, ambos organizados por el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC). En estos espacios interactúan los líderes de APEC con los principales ejecutivos del Asia-Pacífico, a fin de abordar los asuntos más relevantes que pudieran tener un impacto en el crecimiento económico del Asia-Pacífico. Ambos eventos también sirven para generar recomendaciones que puedan nutrir la agenda de APEC.

3. La 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC:

La 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC (AELM) se llevará a cabo en San Francisco, California, Estados Unidos de América, el 16 y 17 de noviembre de 2023.

- Anualmente, los líderes (Jefes de Estado / de Gobierno) de las 21 economías integrantes de APEC se reúnen en un diálogo abierto en el que abordan los asuntos más relevantes que influyen en la economía global y de la región Asia-Pacífico. Asimismo, los líderes establecen los lineamientos que guiarán el trabajo futuro de la agenda del foro, los que se incorporan en una declaración adoptada por consenso.
- Este año, se realizará la 30° edición de la Reunión de Líderes Económicos de APEC el 16 y 17 de noviembre en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos, bajo la conducción del Presidente de dicho país, señor Joseph Biden.
- En esta cumbre, se espera que el diálogo de los líderes aborde las tres prioridades propuestas por Estados Unidos durante su presidencia APEC 2023:
 - i) Interconectado: Construir una región resiliente e interconectada que fomente una prosperidad económica de amplia base.
 - ii) Innovativo: Crear un entorno innovador para un futuro sostenible.
 - iii) Inclusivo: Afirmar un futuro equitativo e integrador para todos.

- Conforme a la práctica, se espera que la señora Presidenta de la República realice intervenciones en todas las sesiones del AELM.
 - De igual manera, se contempla una cena de bienvenida para los líderes de APEC en la noche del 16 de noviembre, esta actividad social en la que la señora Presidenta tendrá la oportunidad de interactuar con sus pares de APEC en una discusión distendida e informal.
 - Finalmente, la Secretaría de APEC habilitará en el Moscone Convention West Center un estudio para que los líderes de APEC graben un video mensaje sobre la importancia de APEC. El video tendrá una reunión aproximada de cinco minutos como máximo y será difundido por la Secretaría de APEC en su página web y redes sociales, el mismo que será compartido con las economías.
4. **Diálogo entre los Líderes Económicos de APEC con los representantes del Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC)**

El Diálogo se realizará en San Francisco, California, Estados Unidos de América, el 16 de noviembre de 2023.

- Anualmente los líderes de las 21 economías APEC también sostienen un diálogo con los representantes del ABAC para discutir el programa de trabajo de este último en el año y plantear cuestiones de interés para la comunidad empresarial. Cabe indicar que la agenda del ABAC 2023 es conducida por Estados Unidos, basándose en el lema: "Equidad, sostenibilidad y oportunidad".
- En esta oportunidad, la señora Presidenta participará en el grupo 1. La intervención de la señora Presidenta podrá centrarse en la promoción de la equidad y la sostenibilidad, priorizando acciones en favor de las PYMEs, de las mujeres empresarias y en el desarrollo y la cooperación entre nuestras respectivas economías.
- El ABAC está conformado por hasta tres miembros del sector privado de cada economía APEC. Dichos integrantes representan a diferentes sectores empresariales. A la fecha, el capítulo peruano del ABAC es coordinado por la "Sociedad de Comercio Exterior del Perú" (ComexPerú) en su calidad de secretaría técnica.

5. **Cumbre Empresarial de APEC (CEO Summit):**

La Cumbre Empresarial tendrá lugar en San Francisco, California, Estados Unidos de América, el 15 y 16 de noviembre de 2023. La señora Presidenta ha sido invitada a participar con intervenciones en dos sesiones.

- Evento que congrega a los líderes de las economías APEC con líderes empresariales del Asia-Pacífico, economistas, formuladores de políticas para discutir temas económicos y comerciales relevantes globalmente. Se celebra anualmente desde 1996 al margen de la Reunión de Líderes Económicos de APEC.

- Para este año, la señora Presidenta ha sido invitada a participar con intervenciones en dos sesiones de esta Cumbre:
 - i) Sesión 8a (15 de noviembre; 3:30pm-4:30pm): "Navegando caminos hacia la prosperidad equitativa: ¿Cómo se pueden aprovechar las oportunidades de educación, formación profesional y emprendimiento para ayudar a las poblaciones desfavorecidas? En este panel se espera que la señora Presidenta aborde temas sobre aspectos que contribuyan a avanzar la agenda social.
 - ii) Sesión de clausura (16 de noviembre, 4:45pm-5:00pm): En esta ocasión la señora Presidenta podría invitar al sector privado de las economías APEC a participar en las reuniones de la presidencia APEC Perú 2024.
- En este evento, la señora Presidenta tendrá la oportunidad de extender una invitación al sector privado de las economías APEC a participar en las reuniones de la presidencia APEC Perú 2024. Asimismo, podrá resaltar las oportunidades que ofrece la economía peruana para hacer negocios.

6. Evento de promoción de inversiones titulado "Sesión de promoción país y de atracción de inversiones en el marco de la Semana de Líderes APEC 2023" organizado por el Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC Perú)

Este evento está previsto para el 15 de noviembre de 2023, previo al inicio de la Cumbre Empresarial de APEC (CEO Summit).

- Evento promovido por nuestra embajada en Washington D.C. que reunirá a la señora Presidenta con altos ejecutivos de compañías transnacionales. La intervención de la señora Presidenta se centraría en promover oportunidades para hacer negocios en el Perú ante potenciales inversionistas estadounidenses, así como explicar el marco legal que otorga el país para la inversión extranjera.

7. Cena de trabajo con un grupo de 12-14 CEOs de empresas líderes sobre la agenda de la presidencia APEC Perú 2024:

Evento previsto en la noche del 15 de noviembre de 2023, a partir de las 7:00pm, siendo posterior a la recepción de bienvenida para los líderes. Se realizaría en la residencia privada de un alto ejecutivo de San Francisco.

- Iniciativa promovida por los organizadores de la Cumbre Empresarial de APEC para que los líderes de APEC sostengan un diálogo cercano con los principales directores de empresas del Asia-Pacífico. En esta ocasión la señora Presidenta podrá explicar las prioridades temáticas del año APEC Perú 2024, así como sobre las actividades del foro con el sector empresarial, entre ellos la cumbre empresarial.

8. Desayuno de trabajo sobre empoderamiento económico de las Mujeres:

Actividad que se realizaría en la mañana del 16 de noviembre de 2023.

- Evento promovido por nuestra embajada en Washington D.C. y en el que la señora Presidenta puede resaltar los esfuerzos que el Perú viene desplegando en favor del empoderamiento económico de las mujeres en los ámbitos empresarial y laboral para lograr un crecimiento inclusivo. Asimismo, explicar que durante el APEC Perú 2024 se promoverá temas como la inclusión financiera de las mujeres.

9. Recomendación:

La representación a nivel presidencial en los citados encuentros internacionales favorecerá al posicionamiento del Perú en el Asia-Pacífico, una de las áreas geopolíticas más innovadoras, dinámicas y de mayor crecimiento del mundo. En consecuencia, se recomienda a la representación parlamentaria tener a bien autorizar el viaje de la señora Presidenta de la República del 14 al 18 de noviembre de 2023.

Lima, 30 de octubre de 2023

**Lista preliminar de actividades de la señora Presidenta de la República en la
Semana de Líderes Económicos de APEC (AELW)
San Francisco, California, Estados Unidos de América
15-17 de noviembre 2023**

14 de noviembre:

1. Partida de la señora Presidenta de la República a San Francisco (Grupo Aéreo N° 8).
2. Arribo de la señora Presidenta a San Francisco.

15 de noviembre:

1. Evento de promoción de inversiones titulado “Sesión de promoción país y de atracción de inversiones en el marco de la Semana de Líderes APEC 2023” organizado por el Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC Perú)
2. Participación de la señora Presidenta en la sesión 8a de la Cumbre Empresarial de APEC (CEO Summit), titulada: *“Navegando caminos hacia la prosperidad equitativa: ¿Cómo se pueden aprovechar las oportunidades de educación, formación profesional y emprendimiento para ayudar a las poblaciones desfavorecidas?”*
3. Recepción de bienvenida para los líderes, ministros y CEOs, organizada por Estados Unidos en su condición de anfitrión de APEC 2023
4. Cena de trabajo con un grupo de 12-14 CEOs de empresas líderes sobre la agenda de la presidencia APEC Perú 2024

16 de noviembre:

1. Desayuno de trabajo sobre empoderamiento económico de las Mujeres
2. “Diálogo entre los Líderes Económicos de APEC con los representantes del Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC)”
3. Fotografía de los líderes con invitados especiales
4. Participación de la señora Presidenta en la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC: “Diálogo y almuerzo de trabajo entre los líderes de APEC con invitados especiales sobre sostenibilidad, clima y transición energética justa” (Sesión 1)
5. Discurso de la señora Presidenta en la sesión de clausura de la Cumbre Empresarial de APEC (CEO Summit)
6. Cena de bienvenida ofrecida a los líderes de APEC

17 de noviembre:

1. **Participación de la señora Presidenta en la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC sobre “interconexión y construcción de economías inclusivas y resilientes” (Sesión 2)**
2. **Grabación de video mensaje sobre la importancia de APEC por la señora Presidenta**

18 de noviembre:

1. Retorno de la señora Presidenta al Perú.
2. Llegada de la señora Presidenta al Perú (Grupo Aéreo N° 8).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Oficina General de Asesoría
Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo



Firmado digitalmente por
VILLAFUERTE FALCON Magaly
Virginia FAU 20161704378 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2023 15:18:33 -05:00

Lima, 08 de Noviembre del 2023

INFORME LEGAL N° 000053-2023-DP/OGAJ

- A :** ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL
- ASUNTO :** Solicitud de autorización de viaje de la Señora Presidente de la República para participar en la 30° Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y sus eventos conexos
- REF. :** a) Informe N° 000208-2023-DP/SSG-OTI
b) Informe N° 000018-2023-DP/SG-OP
c) Proveído N° 007573-2023-DP/SG
d) Proveído N° 007570-2023-DP/SG
e) Proveído N° 007545-2023-DP/SG
f) OF. RE (VMR) N° 1-2/282
g) OF. RE (VMR) N° 1-2/281

Es grato dirigirme a usted, en atención al pedido formulado por los documentos de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante OF. RE (VMR) N° 1-2/281, de fecha 07 de noviembre de 2023, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa al Despacho Presidencial que considera que es de gran importancia la participación de la Señora Presidente de la República (SPR) a la 30° Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y sus eventos conexos, a realizarse en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, los días 15 y 17 de noviembre de 2023, sugiriendo que la autorización de viaje sea autorizada del 14 al 18 de noviembre del 2023.
- 1.2. Asimismo, con OF. RE. (VMR) N° 1-2/282, de fecha 08 de noviembre de 2023, el Ministerio de Relaciones Exteriores remite documentación actualizada relacionada a la Nota conceptual ejecutiva, así como la lista preliminar de actividades en las que participaría la SPR, a fin de proceder a adjuntar dichos documentos a la solicitud de autorización de viaje que se presentará ante el Congreso de la República.
- 1.3. Mediante Proveídos N° 007545-2023-DP/SG y N° 007570-2023-DP/SG, ambos de fecha 08 de noviembre de 2023, la Secretaría General remite a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), a la Oficina de Protocolo (OP), Secretaría de Consejo de Ministros (SCM) y a este despacho, los oficios indicados en el numeral 1.1 y 1.2 del presente informe, para su revisión, evaluación y atención.
- 1.4. Con Proveído N° 007573-2023-DP/SG, de fecha 08 de noviembre de 2023, la Secretaría General remite a este despacho el Informe N° 000018-2023-DP/SG-OP para su atención.

- 1.5. Mediante Informe N° 000018-2023-DP/SG-OP, de fecha 08 de noviembre de 2023, la Oficina de Protocolo reitera que en concordancia con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la participación de la SPR al referido evento coadyuvará a fortalecer la presencia del país a nivel internacional.
- 1.6. A través del Informe N° 000208-2023-DP/SSG-OTI, de fecha 08 de noviembre de 2023, la Oficina de Tecnologías de Información informa que tiene habilitado un kit de equipamiento informático para las actividades propias del despacho presidencial empleando tecnologías digitales, el cual cuenta con los mecanismos y elementos de seguridad digital, solicitados en la Ley N° 31810, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, así como en lo dispuesto en la Directiva N° 006-2023-DP/SSG - *"Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales"* aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG.

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.2 Ley N° 31810, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo del despacho de la presidencia de la república y de su gestión a través de tecnologías digitales.
- 2.3 Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM.
- 2.4 Resolución N° 000042-2023-DP/SSG que aprueba la Directiva N° 006-2023-DP/SSG - *"Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales"*.

III. ANÁLISIS:

- 3.1. En forma previa al análisis del asunto, es pertinente precisar que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, la Oficina General de Asesoría Jurídica tiene, entre otras funciones, brindar apoyo a la Alta Dirección del Despacho Presidencial.
- 3.2. En este contexto, el numeral 183.2 del artículo 183 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"la solicitud de informes o dictámenes legales es reservada exclusivamente para asuntos en que el fundamento jurídico de la pretensión sea razonablemente discutible, o los hechos sean controvertidos jurídicamente, y que tal situación no pueda ser dilucidada por el propio instructor"*. Ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 182.2 del artículo 182 de la precitada norma que señala que *"los dictámenes e informes se presumirán facultativos y no vinculantes con las excepciones de ley"*.
- 3.3. Al respecto, el artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley N° 31810, prevé el supuesto en la oportunidad que la Presidente de la República deba salir del territorio nacional, y no haya vicepresidentes en ejercicio, de manera excepcional; a fin que pueda mantenerse

a cargo del despacho presidencial empleando tecnologías digitales. En ese supuesto, se ha previsto que la autorización de salida del territorio nacional de la Presidente de la República, deba contener la justificación de la urgencia y necesidad de la gestión del despacho a través de tecnologías digitales, garantizándose la seguridad de los medios a emplearse.

- 3.4. En el marco de lo previsto en la Ley N° 31810, se aprobó la Directiva N° 006-2023-DP/SSG - *"Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales"* aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG, la misma que forma parte integrante del *"Plan de Seguridad de Palacio de Gobierno y locales conexos"*, aprobado mediante Resolución N° 000001-2023-DP/CM de fecha 11 de setiembre de 2023, el cual fue clasificado con carácter de reservado mediante Resolución N° 000068-2023-DP/SG.
- 3.5. De acuerdo a las disposiciones señaladas, la señora Presidente de la República (SPR) requiere del equipamiento informático y de comunicaciones para que pueda gestionar el despacho de la Presidencia de la República mediante tecnologías digitales, durante su participación en la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC y sus eventos conexos debidamente informados por el Ministerio de Relaciones Exteriores; motivo por el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) mediante el Informe N° 000208-2023-DP/SSG-OTI, comunica contar con las tecnologías digitales necesarias, así como los equipos informáticos y de comunicaciones que portará la mandataria para encargarse del despacho durante su asistencia a la citada reunión de líderes.
- 3.6. Asimismo, la Oficina de Protocolo señala que en concordancia a lo expuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la participación de la SPR al citado evento coadyuvará a fortalecer la presencia del Perú en el escenario internacional y ante las economías que forman parte de APEC; más aun teniéndose previsto que en la referida reunión, el Perú asumirá la presidencia APEC 2024 que será otorgada por los Estados Unidos de América, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 000018-2023-DP/SG-OP.
- 3.7. Del mismo modo, corresponde adjuntar a la solicitud que se presente al Congreso de la República, la certificación de proveerse a la SPR de todas las precauciones que le permitan realizar dichas labores con las garantías que resulten necesarias para la ejecución del cargo, cumpliendo con la confidencialidad y seguridad que los medios tecnológicos y de comunicaciones requieran cuando deba ausentarse del territorio nacional.
- 3.8. En tal sentido, de acuerdo a los antecedentes descritos en el presente informe, la programación preliminar de las actividades de la SPR a la mencionada Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y sus eventos conexos, que se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco, California en los Estados Unidos de América; el pedido de autorización de viaje es desde el 14 al 18 al de noviembre de 2023.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, y en atención a los documentos de la referencia, este despacho opina que resulta necesaria la remisión del Informe N° 000208-2023-DP/SSG-OTI, de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe N° 000018-2023-DP/SG-OP, de la Oficina de Protocolo, así como el presente informe legal, en



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Oficina General de Asesoría
Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

calidad de informes técnicos y legal adjuntos a la solicitud que se presentará al Congreso de la República, para los fines de la autorización de viaje de la Señora Presidente de la República del 14 al 18 de noviembre de 2023, con el objeto de participar en la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC y sus eventos conexos, de acuerdo a las actividades preliminares programadas e informada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el OF. RE (VMR) N° 1-2/282, las mismas que se llevarán a cabo en la ciudad de San Francisco, California en los Estados Unidos de América.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGALY VIRGINIA VILLAFUERTE FALCÓN
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA
DIRECTORA GENERAL

(MVF/ogaj12)

C.c. SSG
OTI
SCM
OP



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por DIAZ
CANCHAY Victor Gilberto FAU
20161704378 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2023 14:54:21 -05:00

Lima, 08 de Noviembre del 2023

INFORME N° 000208-2023-DP/SSG-OTI

A : ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : Mesa de Partes Virtual-
Participación de la señora Presidenta de la República en la 30°
Reunión de Líderes Económicos de APEC y sus eventos
conexos: documentación actualizada

REFERENCIA: a) OF. RE (VMR) N° 1-2/282 (08NOV2023)
b) OF. RE (VMR) N° 1-2/281 (07NOV2023)
c) PROVEIDO N° 007545-2023-DP/SG (08NOV2023)

Es grato dirigirme a usted, con relación a los documentos a) y b) de la referencia, en la cual se solicita realizar las coordinaciones necesarias para disponer de un equipamiento informático que permita el despacho de la presidencia de la República empleando tecnologías digitales en la 30° Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y sus eventos conexos, documentación actualizada, a realizarse en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, del 15 al 17 de noviembre de 2023.

Al respecto, de acuerdo al documento c) de la referencia, la Oficina de Tecnologías de Información para atender los Aspectos logísticos, organizativos y actividades programadas vinculadas a este viaje al exterior, tiene habilitado un kit de equipamiento informático para las actividades propias del despacho presidencial empleando tecnologías digitales. Este equipamiento tiene los mecanismos y elementos de seguridad digital solicitados en la Ley Nro. 31810, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 006-2023-DP/SSG - "Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales" aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG.

Al respecto, es necesario precisar que la referida directiva forma parte integrante del "Plan de Seguridad de Palacio de Gobierno y locales conexos", aprobado mediante Resolución N° 000001-2023-DP/CM de fecha 11 de setiembre de 2023, el mismo que fue clasificado con carácter de reservado mediante Resolución N° 000068-2023-DP/SG, habiendo sido sustentado en su oportunidad por la Casa Militar mediante Informe Técnico N° 000001-2023-DP/CM/AINF remitido con Memorando N° 000332-2023-DP/CM.

En tal sentido, se cumple con la regulación vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país prevista en la Ley Nro. 31810 y la Directiva interna mencionada, estado necesario para la realización de la visita programada a la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América. Asimismo, se informa que el equipamiento disponible basado en tecnologías digitales para el despacho presidencial, tiene los mecanismos de seguridad para ser usados en la referidas visitas de carácter oficial.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR GILBERTO DIAZ CANCHAY
DIRECTOR
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

(VDC)

C.c: SUBSECRETARIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Se adjunta:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Secretaría



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ARCINIEGA
CALDERON Arturo Javier FAU
20161704378 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2023 14:12:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Lima, 08 de Noviembre del 2023

INFORME N° 000018-2023-DP/SG-OP

A : ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : Participación de la señora Presidenta de la República en la 30°
Reunión de Líderes Económicos de APEC y sus eventos
conexos: documentación actualizada

REFERENCIA: OF. RE (VMR) N° 1-2/282 (Exp. 2023-24813)
OF. RE (VMR) N° 1-2/281 (Exp. 2023- 24751)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los OF. RE (VMR) N° 1-2/282 y OF. RE (VMR) N° 1-2/281 referentes a la autorización de viaje de la señora Presidenta de la República a los Estados Unidos de América para asistir a la 30° Reunión de Líderes Económicos de APEC y sus eventos conexos.

Al respecto, en concordancia con lo expuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, esta Oficina reitera su parecer respecto a la participación de la señora Presidenta de la República en la medida que coadyuvará a fortalecer la presencia del Perú en el escenario internacional y ante las economías que hacen parte de APEC; más aun teniéndose previsto que en la referida reunión el Perú asumirá la presidencia APEC 2024 por parte de los Estados Unidos de América.

Esta Oficina queda atenta a realizar las coordinaciones que esa Secretaria General requiera, en el marco de sus funciones asignadas en el Reglamento de Organización y funciones del Despacho Presidencial.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ARTURO JAVIER ARCINIEGA CALDERON
DIRECTOR
OFICINA DE PROTOCOLO

(AAC/lrc)

C.c: OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA